

Salta, 12 de abril de 2016

164/16

Expediente N° 14107/15

VISTO la Nota N° 00086/16 mediante la cual la Ing. Angélica Noemí ARENAS, docente de esta Facultad, solicita el reconocimiento oficial, de la labor desarrollada como Tutora en tareas de dirección de alumnos de Proyecto Final, y

CONSIDERANDO:

Que la labor de tutor de un proyecto de fin de carrera posee particular relevancia, en razón de las tareas que involucra, tales como la orientación, la enseñanza y otros aspectos con respecto a la formación del alumno.

Que las tareas enunciadas, son aspectos esencialmente docentes, insumen una cuota adicional de tiempo y esfuerzo, simultáneos con el desarrollo de las actividades propias de las cátedras, que evidencia un fuerte compromiso con los futuros graduados y con el rol inherente a la docencia universitaria.

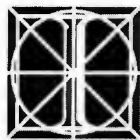
Que por lo expuesto anteriormente, la tutoría de un Proyecto Final constituye un valioso antecedente dentro de la carrera docente, motivo por el cual resulta procedente su reconocimiento mediante la emisión de un instrumento administrativo pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer a la Ing. Angélica Noemí ARENAS, docente de esta Facultad, las actividades desarrolladas como Tutora del Requisito Curricular: PROYECTO FINAL de la carrera de Ingeniería Industrial, con el Tema: Re-definición del actual reciclaje de papel,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente N° 14107/15


cartón y plásticos en el vertedero San Javier, cuyos autores son: Benjamín DAHER y Freddy GONZÁLEZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Angélica Noemí ARENAS, al Departamento Alumnos y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 164-FI-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA